



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 645-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 10 de Diciembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 0843-2013-JUP/MPP de la Jefatura de la Unidad de Personal, el Proveído de la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 625-2013-MPP de fecha 26 de noviembre del 2013, se acepta la renuncia del Sr. Richard Jeancarlo Carrillo Urteaga, como Operador del SEACE y Responsable de la Unidad de Focalización de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, asimismo se encarga a la Unidad de Personal realice los trámites respectivos para la proyección de la liquidación que corresponda al periodo laborado.

Que, mediante Informe N° 0843-2013-JUP/MPP, de fecha 10 de diciembre del 2013, la jefatura de la Unidad de Personal alcanza a este Despacho la liquidación por Vacaciones Truncas del ex servidor municipal, Sr. Richard Jeancarlo Carrillo Urteaga, quien laboró en esta Institución bajo el régimen del D. Leg. N° 1057 – CAS, desde el 01 de febrero del 2012 al 21 de noviembre del 2013, correspondiéndole por vacaciones ganadas y no gozadas del periodo 2013 la suma de S/. 1,017.23 Nuevos Soles.

Que, el D.S. N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estableciendo en sus artículos 8° Inc. 8.5 y 8.6, lo siguiente “Si el contrato concluye al año de servicios después de este sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado ...” y “si el contrato se extingue antes de cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho a descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución... siempre que el trabajador cuente al menos con un mes de labor ininterrumpida en la entidad... El cálculo de la compensación se hace en base al cincuenta por cien (50%) de la retribución que el contratado percibía al momento del cese.”, respectivamente.

Que, mediante Proveído de fecha 10 de diciembre del 2013, la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, precisa se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, según Informe de la Unidad de Personal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Liquidación por Vacaciones Truncas del Periodo 2013, al Sr. RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA, Ex Trabajador de esta Municipalidad, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme se indica a continuación:

Vacaciones Truncas Periodo 2013

(D.S. N° 065-2011-PCM – LEY 29849) 942.49

(Del 01 de febrero del 2012 al 21 de noviembre del 2013)

(Por 08 meses, 21 días)

(Licencia sin goce de haber del 01 – 30/09/13)

Gratificaciones Truncas 2013

Diciembre 2013 (Proporcional 1/3)

Por un mes

100.00 1,042.49

Descuentos

- 09 días de trabajo no laborados

Del 22 al 30 de noviembre del 2013 (389.99)

TOTAL

S/. 652.50

(Seiscientos Cincuenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal.
Tesorería
Presupuesto
Interesado
GGIAF
Archivo